

## Indicaciones al proyecto de royalty crea Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo que se destinará en un 35% a regiones mineras

El aumento al royalty gravará a la gran minería con una combinación de tasas *ad valorem* y tasas sobre el margen de producción, cuyo nivel dependerán del precio del cobre.

Las indicaciones propuestas por el gobierno preocupan mantener un retorno de la inversión atractivo para las compañías.

**Santiago, martes 12 de julio de 2022.-** Como parte de la Reforma Tributaria del gobierno del Presidente Gabriel Boric, ingresó esta semana las indicaciones al proyecto de royalty que se tramita actualmente en la Comisión de Minería del Senado. En su propuesta, el Ejecutivo contempla la creación de un Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo.

De acuerdo con el articulado, este Fondo facilitará recursos para el financiamiento de los Gobiernos Regionales, los cuales estarán facultados para realizar transferencias a los municipios que conforman la región.

Una de las características relevantes de este Fondo es que “deberá destinarse en un 35% a las regiones mineras”, entendidas como aquellas cuyo PIB minero regional represente más de un 2,5% del PIB minero nacional. Cabe destacar que, con esta configuración, las regiones mineras recibirán un 50% más de recursos que las regiones no mineras, en términos per cápita de acuerdo al Informe Financiero.

Manteniendo el régimen tributario para la pequeña y mediana minería, el financiamiento para el Fondo va a provenir de la recaudación del royalty que se propone para la gran minería, que fue detallado por el ministro de Hacienda, Mario Marcel, en la presentación de la Reforma a principios de mes.

En particular, a las compañías mineras con una producción de cobre fino anual superior a las 50.000 TM (toneladas métricas) se les aplicará una combinación de tasas *ad valorem* y tasas sobre el margen de producción, la cual será creciente según el precio del cobre.

“Esto va a significar un aumento en la recaudación por concepto del royalty, un aumento en la participación del Estado en la renta minera, buscando mantener que esta actividad tenga retornos suficientes para alentar la inversión”, indicó el ministro Marcel.

De acuerdo con el detalle del informe financiero de las indicaciones en cuestión, los cambios propuestos al royalty conducirán a un aumento de 0,08% del PIB, o \$208.266 millones a 2024 en la recaudación tributaria.

En tanto, una vez que la implementación de la reforma esté plenamente en régimen, el aumento de la recaudación llegará a 0,6% del PIB.